



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el Derecho a la Salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **FRANCISCO DIAZ GALARZA**, distinguido profesional médico de larga trayectoria profesional y catedrático de la Universidad de Guayaquil, fundador y miembro de la Sociedad de Medicina Tropical, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidario a preservar el desarrollo y vida de las personas en la provincia y varias regiones del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **FRANCISCO DIAZ GALARZA**, distinguido médico, de la ciudad de Guayaquil, por su responsable actividad en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.*

*El señor abogado **JOSE JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al doctor **Francisco Díaz Galarza**, con la **Medalla al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL